LA VETERINARIA ESPAÑOLA

(Continuación de El Eco de la Veterinaria.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

Periódico consagrado á la defensa de los derechos é intereses de la clase Veterinaria española.

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y ÚLTIMO DE CADA MES

FUNDADOR: D. LEONCIO F. GALLEGO

DIRECTOR: D. BENITO REMARTÍNEZ Y DIAZ

SUMARIO

Balance profesional y Junta de Gobierno de los Veterinarios titulares de España, por Angel Guerra.—Estudio sobre la pasterelosis equina, por Mr. Lignieres y don Alejandro Elola.— La cría caballar en España, por D. Guillermo Romero.—Las enfermedades infectivas en el ganado lanar, por D. Tomás de la Fuente.—Real orden sobre implantación de la Instrucción de Sanilad (Ministerio de la Gobernación).—Crónicas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lo mismo en Madrid Un año.	Ptas	. 12
que en provincias, incluso las islas Ba- Un semest	re. »	6
leares y Canarias) Un trimest	re. »	3
Ultramar Un año		20
Extranjero Idem		18
Números sueltos	»	0,50

Se admiten anuncios á precios módicos.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, Madrid, Jesús y María, 22, tercero izquierda, ya di rectamente, ó bien remitiendo en carta dirigida al Director libranzas del Giro mutuo ó sobres monederos ú otros valores de fácil cobro.

El pago de las suscripciones será adelantado admitiéndose también sellos de correos para realizarlo.

NOTAS.—1.a Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.

Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redacción en sentido contrario.

2.ª Toda la correspondencia, así científica como administrativa, debe venir dirigida al Director de esta Revista, D. Benito Remartínez, Jesús y María, 22, 3. izquierda.

3.8 Insértense ó no, los originales no se devuelven.

FABRICA DE HERRADURAS Y CLAVOS

Ciriaco Sánchez ó hijo.-VALLAUOLID

NUEVA TARIFA DE PRECIOS EN FÁBRICA

THE BANK THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA		130 130
	PRECIO	
LANGUE DE LA	-	CANTIDAD
	Pesetas. Cts.	
Spiritual and the first of the		
The second secon	A FO	arroba
Herraje caballar y mular, de 4 á 7 líneas	6.50 2.80	docena
» » de 10 »	3.30	w w
» » de 12 »	3.75	2
» » de 14 »	4.25	n
de 16 »	3.15	,
do 19	3.65	*
3. 14	4.15	,
46 (10 10 11 1	4.65	,
» de 18 »	5.10	>>
Callos lisos, núm. 1	4.25	ciento
	5.25	>
» » » 3	6.25	*
» » especiales, 1	5.25	»
» » 2	6.25	»
3	7.25	>
» vuelta, 1		*
» » 2	16 >	*
» » 3	17 "	9
Tenazas del país	3 >	pieza
francesas	4.20	7)
Pniavantes >	3.50	7
» del país	2.50)
Escofinas de 35 centímetros	3 >3 20	1000m-100
» de 40 »	3.50	*
» de 50 »	5 >	»
Cuchillas para cortar cascos	1 2 20	N N
Martillos de herrar	1.20	old an omed
» de adobar y forjar	1.80	kilo
Bigornias	11.80	arroba
Clavo embutido del núm. 10 al 20	7 8 9	arrona
b Gorona nums.		a do Chiles
á 8.25 7,60 7,20 6,70 6,40 6,25 6	15 6 5,90 pts. pa	id. de 2 king.
» Caballo » 2 3 4 5 6 7		
» 6,60 6,20 5,85 5,60 5,45 5,25 5,	105	to dell's land
» » cī doble núms 4 5 6 7		
á 5,55 5,40 5,10 5	>	>
» » para bueyes A B C		
á 7,40 7,10 6,80		Sans Tol
Becomendames are all bacer les encarres expliquen bien	olaro los tamañ	es v grue-

Recomendamos que al hacer los encargos expliquen bien claro los tamaños y gruesos que rescen los herrajes, pará de ese modo ser bien servidos, pues tenemos infinidad de forjadores, todos muy superiores, dirigidos por un Profesor Veterinario, y se hacen de todas clases, formas y tamaño de herradura que se encarguen.

Todos los herrajes que fabricamos están hechos con hierro especial inrompible y son de clavera embutida y adaptada al clavo que hoy se gasta. Las ventas son al contado sin descuento.

sin descuento. Valladolid Agosto 1.º 1902.

Ciriaco Sánchez é hijo.

OBRA DE TEXTO

DICCIONARIO MANUAL DE MEDICINA VETERINARIA PRÁCTICA

Novisima traducción del Diccionario de M. Delwart, que comprende la Patología y Terapéutica especiales de todos los animales domésticos, y muy numerosas adiciones, por D. Leoncio F. Gallego, Veterinario de primera elase y Director que fué del periódico La Veterinaria Española.

Esta utilisima obra, la más importante que se posee en España sobre medicina veterinaria, ha sido aumentada en esta última edicion con lo si-

guiente:

1.º Unas Nociones pretiminares al estudio especial de las enfermedades y su tratamiento, ó sea las principales doctrinas y leyes que contiene el Tratado de Patologia y Terapeutica generales veterinarias del inmorta M. Rainard, encauzadas en la conriente de la ciencia y sometidas al criterio del materialismo filosófico (196 páginas).

2.º Las clasificaciones de las enfermedades, según D. Carlos Risueño

M. Rainard y M. Laffose (12 páginas).

8.º Varias clasificaciones de los medicamentos, de las medicaciones y de los métodos de trataíento, según D. Ramón Llorente y M. Tauborin [18 páginas].

4.º Un Vocabulario de las palabras técnicas más comúnmente usadas en

Patología general (168 páginas).

5.º Otro Vocabulario de las palabras más frecuentemente empleadas en

Terapóutica general (42 páginas).

6.º Lista de algunas raices, terminaciones y partículas (griegas y latiass) que más generalmente concurren á la formación del tecnicismo patológico y terapéutico. Tablas de reducción de pesos y medidas del sistema métrico al usual español y viceversa (16 páginas).

7.º Un Catálogo alfabético, sinónimo y etimológico de los diferentes nombres que han ido recibiendo las enfermedades, con multitud de referencias y de explicaciones sustanciales sobre puntos dudosos ó que mere-

cen ser consultados (99 páginas).

8. Un Cuadro práctico para la investigación del nombre con que en e Diccionario ha sido descrita una enfermedad, cuando este nombre sea desconocido (15 páginas).—Este cuadro figuraba ya (adicionado también) en las ediciones anteriores.

9.º Una escogida Colección de cerca de 700 fórmulas de medicamentos ventajosamente usados en la práctica nacional y extranjera (111 páginas)

10. Por último, en la parte descriptiva del Diccionario (que comprende 2.029 páginas), además de tres varios artículos, han sido incluídas una multitud de observaciones clínicas de Veterinarios y Albéitares españoles publicadas en nuestros periódicos en el transcurso de veinte años.

El Diccionario manual que anunciamos consta de 3 tomos en 8.º con 2.712 páginas de lectura; se halla terminado desde Octubre de 1875.

PRECIO DE ESTE DICCIONARIO

Encuadernación á la rústica: 20 posetas en Madrid, 21 en provincias franco y certificado.—Encuadernación en pasta fuerte: 23 en Madrid y 24

en provincias, franco y certificado.

Los pedidos se dirigirán á D. Benito Remartinez, Jesús y Maria, 22, 8.º izquierda, Madrid, acompañando el importe de la obra en libranza del Giro mutuo é bien en letra de fácil cobre y sin cuyo requisito no se servirá ninguno.

FUNDENTE-RESOLUTIVO PENELLA

remiado con diploma de honor en el Congreso-certamen de Valencia de 1902.

Esta pomada es el resolutivo más poderoso que se conoce, porque sus efectos fundente-resolutivos son más enérgicos, con la ventaja de no pro-

ducir depilación.

Este Fundente-Resolutivo es insustituible en los infartos glandulares, hidroceles, hematocele, sarcocele, prepucitis, laringitis, faringitis, tumores del esófago y tráquea, colección de las bolsas guturales, papera, en todos los higromas, hidropesias locales externas, artritis, hidropesias sinoviales, tendonitis, hipertrofia de los fibrocartilagos laterales. etc., etc., por trau matismo y heridas sinoviales.

Bote grande, 3 pesetas; mediano, 1.75; pequeño, 1.
Depósito general: Plaza del Pilar, números 4 y 5, Zaragoza, y en las farmacias de D. Mariano Andrés, Coso, 90, y droguería de D. Eduardo Sáinz, Mercado, 22, Zaragoza, y en la farmacia de D. Manuel Camo, Coso Bajo, 22, Huesca.

LAMINAS VETERINARIAS

en gran tamaño y en magnifica cartulina, para el estudio y adorno del despacho de los señores Veterinarios.

and worked to the self-transfer of the self-transfe	Pesetas.
1.4 Las formas exteriores y anatomía elemental del caballo; ocho figuras en seis colores y su explicación	6
2. La edad de los animales domésticos; 42 figuras en negro con su explicación	3,50
3. Los vicios y defectos del caballo; 50 figuras en negro con su explicación	8,50
4. La anatomía elemental del buey y los animales del mata- dero; 10 figuras en seis colores con su explicación	6
 5. El herraje del caballo, de la mula y del buey; 89 figuras en negro con explicación, por Mr. Megnin, ex Vetermario militar. 6. Las principales razas de perros y sus enfermedades más 	8,50
comunes; 30 figuras en negro con texto explicativo, por E. Weber. 7. Las principales razas y pelos de los caballos; 15 figuras en	4,50
colores y una nota explicativa, por Alberto AdamLa colección completa, 30 pesetas en Madrid y 30,75 en provinc tificadas. Pedidos, á la Administración de esta Revista.	8

LAMINAS EN GRAN TAMAÑO

PARA LOS INSPECTORES DE CARNES

1.ª Con grabados en negro, indica el examen en pie de los animales destinados al matadero y una explicación detallada de los parásitos, microbios y alteraciones de dichas carnes.

2.ª En colores, indica el examen post mortem de los animales destina-

dos al matadero.

3. En colores, indica las enfermedades en vivo y post mortem, con sus parásitos, microbios, etc., correspondientes, de los animales destinados al consumo público.

Precio de estas láminas, 15 pesetas en Madrid y 15,50 en provin cias, certificadas Pedidos, á la Administración de esta Revista.

2.10812

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

47 (52) año.

10 de Enero de 1904.

Núm. 1.664.

INTERESES PROFESIONALES

Balance profesional. — Junta de Gobierno y Patronato de los Veterinarios titulares españoles.

Muy pocas novedades veterinarias, pero sumamente escasas, ofrece el año que acaba de transcurrir. Nos referimos al menos á las bonancibles, es decir, á las que nos han reportado ó puedan reportarnos en lo porvenir algunos beneficios. ¡Y tan escasas como son! ¡Como que se reducen á cero!!! Con esto y con transcribir á continuación el artículo que el año anterior publicamos con igual motivo que el presente y en igual fecha, saldríamos del paso más que de sobra, porque, en efecto, en materia de beneficios continuamos no ya tan mal como el año pasado, sino peor, como ocurrirá si la nube negra que se cierne sobre la Veterinaria patria en forma de Instrucción de Sanidad de 14 de Julio último se pone en vigor tal y como desea el Doctor Cortezo ý como la engendró dicho señor para desdichas y amarguras sin cuento de Farmacéuticos y Veterinarios.

Continuamos rigiéndonos en materia de Veterinaria municipal ó titular como en el ANO ... 49!!!; y, ¡luego dicen que el progreso en España no es un soplo!!!, pues aun duerme el sueño eterno de nuestros expedientes administrativos el concerniente al de Inspección de substancias alimenticias que hace más de SIETE ANOS VIENEN DISCUTIENDO (?) los señores Consejeros de Sanidad. La verdad es que á ese paso... la vida es un mito!!! ¡Comprendemos desde luego y sin esfuerzo mental alguno la gran impertinencia que á dichos señores les habrá producido semejante discusión; por eso nosotros, diligentes siempre con el bien público..., les ofrecemos á los Consejeros de Sanidad que tan fatigosa como aceleradamente discuten ese importante proyecto un fuerte y eficaz BRAGUERO con el fin de que se repongan pronto y bien de tantas y tantas molestias como supone la discusión en siete años de ese trabajo y del cual hasta el presente sólo tienen aprobados unos treinta y tantos artículos!!! ¡Y el proyecto tiene 90!!! Con que ayúdenme ustedes á sentir. A ese paso para la aprobación de los restantes artículos es indudable que se necesitarán por lo menos catorce años, los que añadidos á los siete y

pico que ya van transcurridos, harán veintiuno!!! ¡Una friolera!! El que diga que la Administración española marcha á paso de tortuga es un solemne embustero. El presente caso lo acredita así.

Otro tanto diremos de los proyectos presentados hace más de seis años reformando nuestra odiosa y repugnante Tarifa de honorarios. Decimos otro tanto, pues decimos mal, porque de esos proyectos todavía estamos peor que con el anterior, por cuanto hasta el presente ni aun diciamen de ellos se ha emitido. Eso sí, no se desechan, pero tampoco se discuten. Es indudable que nuestra Administración civil es un modelo de velocidad enormemente acelerada que debemos llevar á la reciente Exposición universal de San Luis de los Estados Unidos del Norte de América, y es seguro también que allí por eso nos ganamos el consabido premio de honor.

Igualmente continuamos en absoluto estacionarios, sin duda porque la quietud engendra moho, según un antiguo refrán castellano, en materia de reformas docentes. ¿Y para qué esas reformas, nos preguntamos? Con regirnos como hasta aquí por el modernismo y acabado reglamento del 71, ¿para qué más? ¡La verdad es que somos los Veterinarios españoles unos postulantes frailunos que, á semejanza del P. Nozaleda, nos pasamos la vida demandando á cada momento gollerías infinitas y que nunca, nunca estamos contentos con tanto... cuerno de la abundancia como se nos facilita!!!

¿Y del proyecto de ley de Policía sanitaria? Ahí le tenemos, no en forma de proyecto, sino de ley eficaz, flamante y hermoso llenando todas, todas las exigencias de la ciencia y de la sociabilidad modernas.., pero es en la ignorante Francia, y en la inculta Inglaterra y en la analfabeta Alemania, etc. Para la cultísima España... ¿á qué esa ley? Aquí nos bastamos y nos sobramos con regirnos en estas materias como en tiempos de Adán y con el ejercicio suave y correcto del beneficioso caciquismo. Con eso y sólo con eso tenemos aquí lo suficiente y lo... demás son tonterías. ¿No les parece á nuestros lectores?

Sólo ofrece el año pasado las novedades de haber sido atendidas las quejas de la clase Veterinaria respecto del nombramiento de un nuevo Consejero de Sanidad, nombramiento por cierto acertadísimo en la persona designada, y la reforma de la Real orden de 8 de Junio último, respecto de los famosos castradores. ¡No todo ha de ser desdichas, que también para los desgraciados suelen llegar, aunque en forma de microscópicas migajas, algunas venturas!

Pero en cambio apareció allá en el mes de Julio el no menos famoso sona jero de la Instrucción sanitaria del Doctor Cortezo que reduce á las clases Farmacéutica y Veterinaria á la triste misión de... limpiabotas de la clase médica, hermanastra cruel, egoísta y sanguinaria, más que herma-

na mayor, cual debiera, de las dos azotadas profesiones. Es casi seguro que ese aborto administrativo no será ley sin experimentar antes grandes y merecidas transformaciones, y eso nos salvará á los damnificados, como ahora se dice; pero si así no fuese... prepárense Farmacéuticos y Veterinarios á desaparecer como clases médicas independientes, si es que no quieren, que no querrán con muy buen acuerdo, ser los satélites, por no decir otra cosa peor y exacta de los Médicos.

En cambio al finalizar el año 1903 nos encontramos con la innovación de que al fin se sabe el escrutinio de la Junta de gobierno y patronato de los Veterinarios titulares de España, Junta que estará compuesta, según nuestras noticias, por los señores siguientes:

Vocales propietarios: D. José Coya, D. Simón Sánchez, D. Pedro Aspizua, D. Bonifacio Estrada, D. Antonio Ortiz, D. José Blanco, D. Ramón Pellico, D. Teodoro Calvo y D. Benito Remartínez.

Vocales suplentes: D. Indalecio Echevarría, D. Luciano Pelous, don José Bengoa, D. Matías Aspizua, D. Domingo Bellán, D. Francisco Castillo, D. Miguel Huidobro, D. Ildefonso Soto y D. Maximino Viveros.

Como acaba de fallecer nuestro buen amigo D. Teodoro Calvo, uno de los *Vocales propietarios*, será necesariamente reemplazado con el carácter de tal por el *primer suplente* nuestro estimado compañero D. Indalecio Echevarría.

La Junta dicese que se constituirá en seguida, y así debe ser si ha de dar algún resultado útil y práctico, y parece indicarse, según rumores llegados hasta esta Redacción, para Presidente al Sr. Sánchez (D. Simón) ó al Sr. Coya (D. José), para Tesorero al Sr. Aspizua (don Pedro) y para Secretario al Sr. Remartínez. De todos modos, y sea de ello lo que quiera, veremos los frutos que da esa Junta, porque á la verdad no nos prometemos mucho de ella, no por la misma, sino, como es natural, por parte de los Gobiernos que seguramente no atenderán ó no concederán todo lo que la expresada Junta reclame en beneficio de los pobres Veterinarios titulares, mártires, como todos sabemos, del repugnante caciquismo rural.

Y por lo que respecta al Director de esta Revista, como individuo de tal Junta, cúmplenos dar las gracias bien sinceras y cariñosas á la clase toda por haberle elegido para la misma, á pesar de haber manifestado repetidas veces el Sr. Remartínez que no quería ni debía aceptar ese cargo, para el cual ha obtenido una votación mayor, mucho mayor, que el puesto con que arriba aparece, y mayor, es claro, que hubiera sido el número de los sufragios otorgados á nuestro amigo si él hubiese buscado la elección.

El primer propósito de nuestro compañero ha sido dimitir tan hon-

roso cargo en virtud de no creerse con méritos bastantes para su desempeño; pero las instancias repetidas de numerosos comprofesores y el no querer desairar, por último, á los electores, parece que influirán en el ánimo del Sr. Remartínez para aceptar el cargo de referencia, si bien no crevendo nunca, nunca, que este plebiscito se deba á sus méritos personales, no, sino á las múltiples campañas que hace años en esta Revista viene sosteniendo en pro de los desdichados Veterinarios municipales, tan sufridos, tan dignos y tan necesitados de mejor posición, y para los cuales La Veterinaria Española, siempre tan diligente en su favor, tiene, ha tenido y tendrá abiertas sus páginas. De todos modos ya lo saben los Veterinarios titulares de España entera; tanto en esa Junta, si á ella por fin va el Director de esta Revista, bien como Vocal, bien como Secretario, ora como simple periodista facultativo, que es el honor más estimado por nuestro amigo, nuestros colegas titulares pueden disponer en absoluto de los humildes servicios de esta publicación y de su Director.

Y la paz sea con todos y á mí que no me olvide, que diria el inmortal Cervantes.

ANGEL GUERRA.

REVISTA EXTRANJERA

Estudio de la pasterelosis equina.—Nueva concepción é interpretación de la fiebre tifoidea, pneumonía infecciosa, pneumogastroenteritis infecciosa de los forrajes, etc. etc., por Mr. J. Lignieres.

Bajo el nombre de pasterelosis equina comprende Mr. Lignieres todas las variadas formas de la afección tifoide determinadas por el coco-bacilo cuya descripción hizo ante la Sociedad Central de Medicina Veteterinaria de Francia en 22 de Julio de 1897. «Desde esa época, dice, he buscado con empeño todas las ocasiones que podían favorecer el esclarecimiento de algunos puntos referentes á tan importante asunto, obscuros todavía, considerándome muy dichoso el poder exponerlos resueltos ante vuestra ilustrada consideración. Mis nuevas investigaciones han sido practicadas en Francia, y sobre todo en la República Argentina, en donde la forma clásica de la fiebre tifoide se observa con mayor frecuencia que en Europa; por otra parte, los caballos alcanzan allí un precio tan exiguo, que me permitió experimentar en las mejores condiciones imaginables. El coco-bacilo específico de la pasterelosis equina

se halla también, lo mismo que en nuestro continente, en la Argentina.» «Poco tiempo después de mi llegada á Buenos Aires, dice, nuestro colega Mr. Even, que conoce detalladamente mis investigaciones sobre la fiebre tifoide, me llevó á visitar la caballeriza de una compañía de tranvías de la Plata, en la cual acababa de aparecer una afección tan grave, que en menos de tres días obligó á suspender la explotación de la linea por falta de caballos. La enfermedad había comenzado bruscamente el 6 de Enero en una numerosa caballeriza de 105 caballos criollos (1). El día 7 murieron 9, el 8, 16, y del 9 al 10, 44. Nosotros llegamos el 11 y encontramos hasta tinos 15 caballos enfermos, de los cuales presentaban algunos los síntomas típicos de la fiebre tifoidea: abatimiento considerable, somnolencia, vacilación en la marcha, párpados infiltrados, ojos lagrimosos, mucosa colereada de rojo caoba con algunas petequias, miembros posteriores ligeramente edematosos, pulso pequeño y filiforme, respiración acelerada y temperatura de 40 á 41°,5.

»Uno de los enfermos, en el cual pudimos diagnosticar una pleuropneumonía, estaba tan grave, que se le sacrificó. En la autopsia se observaron las lesiones siguientes: inflamación del peritoneo, de las pleuras y
pericardio, con derrame bastante limpido y poco abundante, y sobre el
tejido de las serosas pequeñas placas hemorrágicas. El bazo voluminoso y reblandecido, los riñones congestionados y más friables que en el
estado normal y la cápsula renal rodeada de una serosidad edematosa y
rosácea. El higado se mostraba ligeramente amarillo, mientras la sangre alcanzaba un tinte casi negro.

»Los intestinos, interesados también, presentaban en algún tanto las lesiones de la congestión intestinal; las paredes del grueso colon se mostraban espesadas, y los vasos mesentéricos rodeados de un edema abundante y amarillento. Los ganglios linfáticos hipertrofiados y hemorrágicos. En los pulmones se notaba la presencia de focos de hepatización cuyo volumen apenas alcanzaba el de una pequeña manzana.

»Las investigaciones bacteriológicas me permitieron aislar un microbio, cuyos caracteres principales son los siguientes: Forma coco-bacilar, y apenas tan grueso como el del cólera de las gallinas, susceptible de tomar la forma gráfica de bacilo, inmóvil, sin colorearse por la tintura de Gram, y bastante mal con el azul de metileno y la de azafranina, y algo mejor con ayuda de la violeta de genciana y la robina.

Los primeros cultivos se obtienen con dificultad, y á medida que el microbio se habitúa á los medios artificiales, prolifera en ellos lentamente, enturbiando por completo á la peptona y dando pequeñas colo-

⁽¹⁾ Pequeños caballos del país, notables por su energía y excelentes condiciones.—A. ELOLA Y CAJAL.

nias azuladas y transparentes en la gelosa y la gelatina; en este último medio, que no se licua, el cultivo es muy incierto por de contado, ó por lo menos, bastante lento en operarse. La leche no se coagula jamás y la patata no da cultivo alguno. El microbio prolifera bastante mejor al aire que en el vacío, y después de operado el cultivo en caldo de peptona se percibe un olor especial característico. Es muy patógeno para el conejillo de Indias, el conejo común, el ratón, asno y caballo, y menos para el cordero, perro, puerco y buey, siéndolo muy poco para la rata blanca y los pájaros.»

Como se ve, todos estos caracteres corresponden admirablemente bien al bacilo tífico. «Yo no había notado, dice Lignieres, cuando di cuenta de mi primera comunicación, el olor especial de los cultivos en caldo de peptona, ni tampoco la posibilidad de operar un cultivo ligero ó tenue,

siquiera tardio, en el vacio, cosas que reconoci después.

»Yo pude aislar el mismo microbio en unos quince sujetos de localidades diferentes que presentaban las formas más variadas de la fiebre tifoidea, y visto en la enfermeria de Mr. Even un caballo que presentó durante tres días inapetencia, algún abatimiento y crisis epileptiformes que determinaban hasta la caida del enfermo y las contracciones especiales del globo ocular. El animal de referencia, después de cada crisis, no aparecía como enfermo de peligro; pero las crisis se reproducían con tal frecuencia que el enfermo sucumbió al tercer día sin haber podido hacer un diagnóstico concreto. Sabiamos á ciencia cierta, dice Lignieres, que procedía de una caballeriza infectada de influenza, y eso nos bastó para someterlo á investigaciones bacteriológicas que hicieron evidente en él la presencia del coco-bacilo tífico en cantidad relativamente grande en su sangre, lo cual es excepcional.»

(Continuará.)

ALEJANDRO ELOLA Y CAJAL.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

LA CRÍA CABALLAR EN ESPAÑA (1)

Varias objeciones pueden alegarse en contra de lo anteriormente propuesto, pero con seguridad que de todas cuantas se haga mención no habrá una siquiera que de resuelto el problema de tan arduo asunto, por la sencilla razón de que la verdad no tiene más que una manera de

⁽¹⁾ Véase el número anterior de esta Revista.

ser, y fuera de ésta no encontraremos luz que nos guie por el dédalo intrincado que han constituído las mezclas por cruzar los malos y antitéticos acoplamientos, la poca cordura en la manera de criar y recriar estos productos procedentes de la duda, del capricho ó de la inexperiencia.

Una especie llega á constituir caracteres permanentes y de utilidad siempre que su manera de ser fisiológica no se resienta del medio en donde se desarrolla, y esto está en contradicción con la teoría que se sostiene que el cosmopolitismo es verdad porque nada es más perjudicial para las naturalezas que los cambios de uno á otro medio, llegando á fuerza de generaciones á identificarse con las circunstancias de lugar, y para esta identificación, de una labor trabajosisima, se requieren conocimientos que desgraciadamente no todos tenemos.

El Ministerio de Agricultura, que es el llamado á dar solución á dicho problema, está, por lo tanto, en la obligación de prestar apoyo decidido á esta industria, llevando á su dirección tan cuantioso ramo de riqueza nacional y formando un cuadro de Veterinarios civiles y militares seleccionados mediante prueba pública. Debe igualmente presupuestar cantidades suficientes para que la escasez de medios no interrumpa la marcha de esta riqueza, que bien dirigida, es una de las primeras de las naciones. Seguir perseverando en la conducta que se practica hoy, es sencillamente esperar con calma estoica la desaparición de tan extraordinario filón aurifero.

Los caballos sementales que hoy tiene el Estado para la propogación de su especie carecen en general de condiciones, y los que las reúnen se encuentran en la imposibilidad de ser útiles legando sus buenas cualidades, por consecuencia de que las yeguas que á cada parada acuden para ser cubiertas maldito si están dentro de ninguna de las prescripciones que la Zootecnia recomienda para que la raza no decaiga. Y si se fuera á llevar con rigor científico este asunto, resultaría que el noventa y siete por ciento de las yeguas presentadas habría necesidad de prohibir su cubrición, resultando entonces un gasto superfluo el sostenimiento de los depósitos de sementales, y aun así no sabemos cuál circunstancia será la más ruinosa, si la de gastar dinero en sementales que no cubran ó dejar que la especie se propague con malas madres, no llegando, por tanto, jamás á constituir un regular caballo.

Se viene cubriendo todo lo que se presenta en la actualidad, sin otras formalidades que la de llevar un registro de las madres y la fecha de los saltos, para después sacar la estadística de los productos originados; esto es lo que menos importa y sin duda por lo mismo es á lo único que se le da preferencia suma. En cuanto á la inspección para seleccionar, resulta en esto como todo en nuestra patria, es decir, que lo fundamental se descuida y á lo accesorio se le da tal importancia como si real-

mente en esta práctica estuviera la clave de los fines que se buscan. Los resultados de este fatalísimo sistema bien á la vista están para que haya necesidad de extremarlos y para que todos se convenzan de la necesidad imperiosa que existe en reformar esta cuestión, que dirigida con sentido más práctico tantos beneficios habría de reportar por todos los conceptos, ya que la abundancia de la ganadería tanto mejora siempre á los pueblos.

La herencia, el atavismo y la adaptación son los tres pilares sobre que gira la importante y compleja cuestión que á la ganadería atañe. Estas leyes, como verdades insustituíbles que son, engranan la una en la otra, como en mecánica los piñones de una rueda en la ranura de su congénere. El movimiento rotativo del volante si altera la marcha armónica del resto de la maquinaria tiene que resultar por lógica científica retardado ó acelerado, y si el piñón no engrana á su debido tiempo, el desconcierto surge como consecuencia inevitable. Exactamente esto es lo que ha pasado con la industria pecuaria española desde el momento que se violentaron leyes que tienen su ciclo marcado sin que fuerzas humanas sean suficientes á darles otro ritmo que el que fisiológicamente tienen prefijado por esas tres leyes naturales, y, por lo tanto, es y será siempre temerario luchar contra ellas.

(Continuará.)

GUILLERMO ROMERO Y GUERRERO.

REVISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Memoria distinguida con «accésit» en el Certamen científico de la Sociedad Académica «Los Escolares Veterinarios de Zaragoza» sobre el tema «Enfermedades infectivas de las reses lanares», por el alumno interno de la Escuela de Madrid D. Tomás de la Fuente (1).

Chauveau ha demostrado experimentalmente que la viruela y la vacuna son dos afecciones distintas. Comparando el virus variólico, vacinico y carbuncoso, dedujo este eminente Veterinario las siguientes deducciones:

1.ª Que el virus vacínico no produce nunca la viruela en el hombre. — 2.ª Que el virus variólico no da nunca la vacuna al buey ó al caballo. — 3.ª Que la vacuna no es la viruela atenuada y no puede ser comparada á la infección carbuncal benigna comunicada á los animales por la inoculación del virus carbuncoso atenuado. — 4.ª Que si la va-

⁽¹⁾ Véase el número 1.662 de esta Revista.

cuna deriva de la viruela es por consecuencia de una transformación radical, hasta el presente fuera del alcance de los experimentadores, del virus variólico. — Y 5.ª Que la atenuación del virus no es una operación que pueda identificarse con su transformación.

Respecto al agente virulento productor de la enfermedad nada se sabe aún. Algunos suponen que es un elemento figurado, otros lo consideran como de naturaleza vegetal, pero esto sólo son suposiciones, sin que hasta la fecha se conozca el agente productor de la viruela.

Sitio del virus. — El virus existe en el producto de la erupción pustulosa y en todas las lesiones que la enfermedad determina en los órganos internos. Los productos de secreción fisiológica, tales como la orina, la sangre, etc., unos los consideran como virulentos, pero en cambio otros no lo creen así.

Galtier opina que las orinas y los excrementos recogen los gérmenes en las lesiones de las mucosas, llegando á ser virulentos cuando la enfermedad es intensa y la erupción muy generalizada. Peuch dice que la leche en la viruela es virulenta y que sus efectos no se manifiestan más que por la inoculación de una gran cantidad de este producto, y, finalmente, que su virulencia es proporcional á la cantidad inoculada. En cuanto á la sangre la mayoría de los autores opinan que no es virulenta.

La materia más rica en elementos virulentos es la de la base de la pústula. El líquido que la pústula encierra es pobre en gérmenes; en cambio la pulpa obtenida por el raspado del fondo de la erupción es muy rica en ellos. Introducido el virus en la economia, es absorbido por las vías linfáticas, vertido en el torrente circulatorio y transportado á todos los puntos del organismo. Cuando el germen llega á la piel y á las mucosas se detiene y provoca una inflamación que se transforma en pústulas, en las cuales aquél se multiplica. Aunque en la mancha equimótica que precede á la pústula existe ya virus, éste es más abundante cuando la pústula se forma por completo. Las escaras que dejan las pústulas al desecarse contienen también el gérmen contagioso. Los variolosos van vertiendo los gérmenes en el medio exterior desde el momento en que la erupción se manifiesta con las excreciones respiratorias y digestivas, con la destilación narítica, con la baba, etc. Depositados en los forrajes, pesebres, etc., sirven para transmitir la enfermedad cuando se ponen en contacto con ellos individuos sanos.

Según Galtier, cuando se somete el virus variólico á una temperatura seperior á 50° resulta más activo; esterilizándose, por el contrario, cuando se eleva á 56, 60, 70 y 75°; el frío también tiene su influencia sobre el virus, pues á 8° bajo cero pierde su virulencia. Los ácidos arsénico y sulfuroso son buenos esterilizantes.

Cómo se realiza el contagio. - La viruela ovina se transmite por contagio inmediato y por contagio mediato. Por el inmediato se verifica la transmisión por el contacto directo de un animal sano con otro enfermo, por la piel escariada ó desprovista de lana, por las vías respiratorias y por las digestivas. Los animales inoculados pueden contaminar á los que con ellos estén en contacto. Puede transmitirse también la viruela por herencia de la madre al feto. Las ovejas preñadas, enfermas de viruela, suelen abortar y expulsar muerto el cordero; pueden también parirle vivo y nacer con la viruela ó nacer inmune ó, finalmente, contaminarse mamando. La viruela generalmente se transmite por contagio indirecto ó mediato. Los gérmenes contagiosos pueden penetrar en el organismo con los forrajes ó bebidas, impregnados de ellos ó de la atmósfera donde aquéllos se hallan en suspensión. Por las vias respiratorias y digestivas se absorbe también fácilmente el virus variólico. Son asimismo agentes propagadores del contagio la lana, las camas, los estiércoles, los pastores encargados de cuidar el ganado, los Veterinarios, etc.

Penetración del virus en el organismo. — El virus variólico penetra en la economía animal por las heridas y por las vías respiratoria, digestiva y placentaria. En cuanto á la penetración del virus en la vía digestiva no está claramente determinada, pues mientras unos publicistas afirman que la transmisión por esta vía es indudable, otros en cambio lo niegan. Respecto al contagio natural por inhalación también hay diversidad de opiniones, pero la mayoria de los clínicos están conformes con Chauveau en afirmar que el contagio se opera ordinariamente por inhalación.

Inmunidad. — Todos los animales que han padecido una vez la viruela generalizada adquieren una relativa inmunidad para nuevos ataques. Esta inmunidad se confiere igualmente á los animales por inoculación accidental ó experimental y por inyección intravenosa. El estado refractario á esta enfermedad puede durar dos, tres años y aun más.

Vacunación. — La vacunación por el líquido de las pústulas ha sido recomendada por la mayoría de los autores en virtud de las ventajas que ofrece, pues en la mayoría de los casos produce una viruela de forma benigna, si bien en algunos individuos se presenta la forma grave. No obstante es un procedimiento que debemos seguir cuando no dispongamos de un virus determinado.

(Continuará.)

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden circular acerca de la planteación de la Instrucción de Sanidad.

Ordenado por el art. 19 de la Instrucción general de Sanidad de 14 de Julio próximo pasado que la organización y vigilancia del servicio de higiene de la prostitución dependa en lo sucesivo de la Comisión permanente de las Juntas de Sanidad de cada provincia, son varias las corporaciones que, al hacerse cargo de dicho servicio, piden instrucciones para su planteamiento; mas como el referido art. 19 dispone que el Real Consejo de Sanidad redacte un reglamento de higiene de la prostitución, que será aprobado de Real orden, para normalizar este servicio sanitario en todas las poblaciones donde pueda establecerse, y este trabajo, confiado al Consejo, exige gran meditación y mucha prolijidad de detalles, si ha de responder á la importancia y trascen-

dencia del servicio á que se destina;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer: 1.º Que mientras se pone en vigor el reglamento de higiene de la prostitución que está redactando el Real Consejo de Sanidad, procuren las Comisiones permanente de las Juntas de Sanidad respectivas, al hacerse cargo del servicio de la prostitución, respetar la organización que actualmente tiene en cada localidad, hasta poder normalizarle en todas partes por una reglamentación de carácter general.—Y 2.º Que las Juntas municipales y provinciales, y todas las autoridades sanitarias, á fin de evitar perjudiciales dilaciónes, sigan igual línea de conducta en la resolución de aquellos asuntos de su incumbencia, pendientes todavía de reglamentación ó de disposiciones especiales anunciadas en la Instrución general de Sanidad pública, procurando adaptarse, en el despacho de los asuntos, á lo que dicha Instrucción dispone, interin se publican los diversos reglamentos é instrucciones que exige la nueva y extensa organización de los servicios sanitarios implantada por Real decreto de 14 de Julio último.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, el de la Junta provincial de su presidencia y funcionarios á quienes afecte. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Diciembre de 1903.—Sánchez Guerra.—Señores Gobernadores civiles, Juntas provinciales y

Subdelegados de Sanidad. (Gaceta del 15.)

CRÓNICAS

Sociedad Académica de escolares Veterinarios de Zaragoza.—Certamen Escolar de 1904.—La Junta directiva de esta Sociedad académica invita á los alumnos de todas las Escuelas de Veterinaria de España á que concurran con sus trabajos al Certamen que con arreglo al siguiente programa se proponen celebrar:

Temas y premios.— Tema 1.º— Estudio de las caballerizas desde el punto de vista de la higiene.—Premio de S. M. el Rey.

Tema 2.º—Conveniencia de la creación de estaciones pecuarias experimentales en las Escuelas de Veterinaria.—Premio del excelentísimo Sr. Ministro de Instrución pública y Bellas Artes.

Tema 3.º—Peripneumonia contagiosa del ganado vacuno.—Premio del Exemo. Sr. D. Antonio Hernández Fajarnés.

Tema 4.º—¿En qué cuestiones de higiene pública debe tener intervención el Veterinario?—Premio del Emmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

Tema 5.º—Mejora de la cria caballar en España.—Premio del excelentísimo Sr. Soler y Casajuana, Gobernador civil de esta provincia.

Tema 6.º—Rouget y pneumoenteritis en el cerdo, diagonóstico diferencial y policía sanitaria.—Premio del Ecxmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Tema 7.º—Examen del bulbo raquideo desde el punto de vista de la Fisiología.—Premio del M. I. Sr. Canónigo D. José Pellicer y Guiu, Provisor y Vicario general.

Tema 8.º—Síntomas, diagnóstico y pronóstico de la bacera.—Premio de la Casa de Ganaderos de Zaragoza.

Tema 9.º—Ultimas declaraciones de Roberto Koch y Nocard sobre la tuberculosis.—Premio del Dr. D. Juan E. Iranzo, Catedrático de Medicina.

Tema 10.º—Difteria humana y difteria aviar.—Premio del Doctor D. Patricio Borobio, Catedrático de Medicina.

Tema 11.º—Bases para la construcción de un matadero modelo.— Premio de D. Eduardo Tello, ex Presidente del Ateneo Médico Escolar.

Tema 12.º— Los animales de carniceria atacados de glosopeda ó muertos á consecuencia de la enfermedad ¿debe permitirse el sacrificio y venta de carne al público?—Premio de D. Juan Morcillo, Subdelegado de Veterinaria del partido de Játiba.

Tema 13.º—Papel del Veterinario en la lucha contra la tuberculosis.—Premio de D. Eusebio Molina y Serrano, Jefe de Sanidad Veterinarinaria militar de la 3.ª región.

Tema 14.º—Importancia de los conocimientos químicos en la Veterinaria.—Concepto de la química biológia.—Premio de D. Pedro Aramburo, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Tema 15.º—Viruela ovina.—Estudio comparativo y juicio crítico de la variolización de la sueroterapia y de la suerovariolización.—Premio de D. Demetrio Galán, Catedrático de esta Escuela de Veterinaria.

Tema 16.º—Examen clínico y quirúrgico de las hidropesias sinoviales.—Premio de D. Miguel Belmonte, Catedrático de esta Escuela de Veterinaria.

Tema 17.º—Relación de los progresos de la Fisiología en el siglo XIX. Premio de D. Pedro Moyano, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza.

Tema 18.º—Relaciones de la Veterinaria con la sociología.—Premio de D. Pedro Martínez Baselga, Cateerádico de esta Escuela de Veterinaria.

Tema 19.º—Premio del Colegio Veterinario de Valencia.—Todavia no ha sido designado el tema.

Tema 20.º—Etiología, patogenia, diagnóstico y tratamiento de la paraplegia post partum.—Premio de D. Ricardo Martín, propietario del bazar quirúrgico de Zaragoza.

Tema 21.º—Pasterelosis equina.—Premio de esta Academia.

Bases.—1.ª Los trabajos que se presenten á este Certamen estarán escritos en lengua española; no deberán ser firmados, ni consignar nada que pueda hacer sospechar quiénes son sus autores. Estos trabajos irán acompañados de una plica ó sobre cerrado, en cuyo interior deberá figurar el nombre del autor, su domicilio, facultad ó Escuela de Veterinaria á que pertenezca, y en el exterior se hará constar el tema y el lema que para el trabajose haya elegido. - 2.ª No se admitiran trabajos en colaboración. —3.ª Los trabajos se remitirán al Secretario de esta Sociedad, D. Salvador Marti en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, hasta el 20 de Febrero próximo.—4.ª Los señores Catedráticos de esta Escuela serán los encargados de juzgar los trabajos presentados.—5.ª Las plicas de los trabajos no premiados serán quemadas sin abrir. —6.ª La distribución de premios tendrá lugar el día 7 de Marzo, en el paraninfo de esta Universidad.—7.ª Los trabajos premiados quedarán en poder de esta Sociedad y los no premiados se devolverán á sus autores, siempre que lo soliciten durante el presente curso.-8.ª Los premios serán recogidos por los señores premiados ó por persona que ostente su delegación. - 9.ª Podrán concurrir con sus trabajos á este Certamen los alumnos de Veterinaria.—10.ª Los alumnos de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza que deseen presentar trabajos á este Certamen tendrán que ser socios antes del día 20 de Febrero.— 11.ª Al tema 9.º podrán concurrir los alumnos de la Facultad de Medicina de Zaragoza y los de Veterinaria de esta Escuela.—12.ª Al tema 21.º solo podrán optar los socios de número de esta Academia. — Y 13.ª Ningún trabajo tendrá menos de 15 cuartillas.

Zaragoza y Diciembre de 1903.—El Presidente, Cándido Beltri.— P. A. de la J. D.—El Secretario, Salvador Marti Güell. A nuestros compañeros.—Al terminar el tomo 51 de La Veterinaria.

NARIA ESPAÑOLA cumplimos con el gratísimo deber de saludar á nuestros colegas, amigos, y á todos los que, en una ú otra forma, nos alientan para proseguir la tarea tantos años empezada, dirigida á la propa gación del progreso intelectual y á la defensa de los intereses y de los derechos de la clase veterinaria.

Admitan, pues, todos nuestro afectuoso saludo, testimonio de agradecimiento sincero á los comprofesores, á la colectividad á que nos honramos pertenecer, tan constante con nosotros en sus manifestaciones de adhesión, y renovadas cada año, durante tan largo espacio de tiempo.

Indice, cubiertas, reclamaciones y pagos. — Con el presente número comenzamos el 52 aniversario de la publicación de esta Revista, incluyendo adjuntos la *cubierta* y el *indice* pertenecientes al tomo de 1903.

Los abonados á quienes les falte algún número deberán reclamarlos con diligencia antes que se agoten algunos de ellos.

Los suscriptores que se encuentren al descubierto con esta Administración—que son numerosos—se servirán ponerse al corriente en sus pagos, á fin de evitarnos los consiguientes perjuicios y de suspender el envío de la Revista á los morosos. Para este objeto, nuestros abonados pueden hacer uso de los sobres monederos, reclamándolos á esta Administración, quien se los servirá gratis á correo vuelto.

Junta de gobierno y patronato de los Médicos titulares.—En la tarde del 31 del pasado, en el despacho y con asistencia del Ministro de la Gobernación, se ha constituído la Junta de gobierno y patronato elegida recientemente por los Médicos titulares. Después de la presentación, hecha por el Director general de Sanidad saliente, y de dar cuenta de un B. L. M. del Presidente del Consejo de Ministros, excusando su asistencia por los deberes de su cargo, el Ministro de la Gobernación hizo un caluroso elogio del pensamiento que ha inspirado esta Junta y del interés con que han aceptado sus nombramientos los elegidos, poniéndose incondicionalmente á sus órdenes para cuanto sea necesario mejorar la situación de las clases médicas.

El Sr. Canalejas hizo también presente el entusiasmo con que, tanto él como el Sr. Maura, pondrían en que la Junta responda á los altos é interesantes fines para que ha sido creada.

Seguidamente hiciéronse los siguientes nombramientos:

Presidente, D. Antonio Maura y Montaner.

Vicepresidente, D. José Canalejas y Méndez.

Tesorero, D. Ramón Serret y Comyn.

Secretario, D. Antonio Muñoz y Sánchez.

Acordáronse también las siguientes Comisiones:

De reglamento é instalación: Doctores Redondo, Albitos, Verdes Montenegro y el Secretario.

De clasificación de partidos médicos: Doctores Albitos, Enríquez, Redondo, Serret, Verdes Montenegro y el Secretario.

Acordóse, por último, activar los trabajos de la Junta, y al efecto el día 2 del corriente, bajo la jefatura del Sr. Canalejas, celebró la primera sesión la Junta de gobierno y patronato, y entre otros acuerdos de menor interés tomáronse los siguientes:

Pedir al Gobierno la derogación de la Real orden que dispone la asistencia facultativa gratuita á las familias de la Guardia civil y de la disposición que previene que sean igualmente gratuitos, por los Médicos titulares, los reconocimientos de los quintos.

Acordóse igualmente redactar una circular, que se enviará á los Médicos titulares, en la que se exprese la gratitud por la honra recibida con sus sufragios y los entusiastas propósitos de la Junta en beneficio de las clases que la han encomendado su defensa y protección.

Las Comisiones se reunirán frecuentemente, pues el Sr. Canalejas designó el día 11 para la próxima sesión.

Lo mismito exactamente que ocurre con las Juntas de patronato de los Farmacéuticos y de los Veterinarios titulares, cuyos escrutinios (¡que por fin, pues ya era hora!), acaban de conocerse, al menos el de los Veterinarios, y cuyos nombres verán nuestros lectores en el primer artículo del presente número.

Obituario.—Ha fallecido el 4 del actual, á las tres de la tarde, en esta corte, á la edad de cincuenta y tres años, víctima de una pneumonía grippal complicada con reumatismo cardiaco, nuestro muy querido amigo y estudiosisimo compañero D. Teodoro Calvo y Alonso, establecido ha muchos años en la Prosperidad.

Era el Sr. Calvo, como saben todos los que le conocían, un comprofesor entusiasta de su clase, un Veterinario por demás estudioso, un perfecto anatómico, como lo demuestra la formación por él, sin ayuda de nadie, del esqueleto de una burra, un clínico sagaz y experto en sumo grado, sobre todo en las enfermedades del ganado vacuno, en las cuales, sin tocar á la hipérbole, puede y debe decirse que era un verdadero especialista, un compañero atento y cariñoso, un excelente amigo y un apasionado padre de familia. El Sr. Calvo, entusiasta de su clase, pertenecía á todas las Sociedades veterinarias existentes en Madrid y acababa de ser nombrado Veterinario municipal supernumerario de este Concejo y Vocal propietario de la Junta de gobierno y patronato de los Veterinarios titulares.

Descanse en paz el amigo querido del alma, y reciba su familir toda,

con las presentes líneas, la expresión más profunda de nuestro pesar, que unimos al suyo, por la irreparable desgracia que al presente les aflige.

Importante cargo municipal.—De nuevo, y por tercera ó cuarta vez, ha sido nombrado Alcalde Presidente del Ayuntamiento de León nuestro fraternal amigo y cultísimo compañero D. Cecilio Díez Garrote, Director y Catedrático de aquella Escuela de Veterinaria.

Más que al Sr. Garrote, agobiado de trabajos y de ocupaciones múltiples, damos la enhorabuena por tan acertado nombramiento á la localidad leonesa, porque sabemos que nuestro amigo, dadas su actividad y su cultura, dejará honda y profunda memoria de su paso, en favor de sus administrados, por el Concejo leonés.

Nombramiento merecido.—Ha sido nombrado Oficial cuarto de Administración civil, con destino á la plantilla del Real Consejo de Sanidad, y sueldo de 2.000 pesetas, nuestro estimadísimo amigo é ilustrado compañero D. Luis Rodríguez Pedrajas, y uno de los más estudiosos Veterinarios municipales suplentes recientemente nombrados por el Ayuntamiento de Madrid.

Reciba el Sr. Rodríguez y Pedrajas nuestra más cariñosa y vehemente felicitación, no sólo por la justicia de su nombramiento, hecho por concurso de méritos públicos, sino por la novedad que para nuestra profesión entraña su nombramiento para el Real Consejo de Sanidad, en donde hasta el presente no ha existido ningún Veterinario agregado á la Administración sanitaria, mejora que se debe al Sr. Cortezo, á quien sinceramente felicitamos por tan acertada idea. No todo han de ser censuras.

Oposiciones próximas.—Según noticias que tenemos por ciertas, las oposiciones correspondientes á la cátedra de Física, Química é Historia natural vacante en la Escuela de Santiago, comenzarán del 25 al 26 del corriente mes de Enero.

Vacante. — Lo está la plaza de Inspector de carnes de Castroverde de Cerrato (Valladolid), dotada con el sueldo de 45 pesetas, pudiendo el agraciado contratar la asistencia de los ganados con los vecinos. Las solicitudes se dirigirán al señor Alcalde antes del día 15 del próximo Enero.

Mancebo. — Se necesita uno que sepa herrar bien para el establecimiento de Veterinaria de D. Miguel Ortiz Crespo, en Membrilla (Ciudad Real), á quien se dirigirán los interesados.

ESPECIALIDADES PARA MEDICINA VETERINARIA

No se despachan más que por prescripción de Veterinarios.

Purgante Narbona. - Es de un resultado positivo y de composició conocida. Precio, 1.50 pesetas.

Anticólico Narbona. - Este elixir es el más precioso antiespasmódico; su acción calmante es instantánea. Precio, 3 pesetas.

Tópico Narbona. - A base de cantaridina y sin euforbio: es mejor que el cauterio, no ataca el bulbo piloso. Precio: frasco, 3 pesetas.

Cleatrizante Narbon».—El mejor hemostático; produce la cicatrización con gran rapidez. Frasco, 3 pesetas.

Antiséptico Narbona. - Indispensable en las neumonías crupal, cata-

rral, infecciosa, tos, etc. Frasco, 5 pesetas.

Reconstituyente Narbona. — Excita el apetito, aumenta los glóbulos rojos y nutre á los animales. Frasco, 4 pesetas. Antidiarreico Narbona. - De acción siempre segura por crónica que

sea la diarrea. Paquete de doce papeletas, 2 pesetes.

Vaselinado Narbona. - Sin rival para conscivar y favorecer el crecimiento del casco, impedir y curar sus enfermedades. Caja, 1 peseta. Depósitos en Madrid: Borrell hermanos, Blas y Manada y Martín y C.ª

PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Mención honorifica en la de Paris de 1900 REVULSIVO Y RESOLUTIVO PARA LA VETERINARIA

SUSTITUYE AL HIERRO CANDENTE
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCA EN LA PIEL

Especial en las cojeras, infartos y tumores del ganado vacuno, mular y caballar. Cura la mayoría de sus enfermedades agudas y cambia el esta-do crónico é incurable de otras en agudo, curando éste.

Se vende à 6 reales caja en las Farmacias. Se remite un folleto de 28 páginas con prospecto, Historias clínicas, etc. à los señores Veterinarios que lo pidan, al Deposito general: Fermín Couceiro. Betanzos (La Coruña).

TRATADO DE POLICÍA SANITARIA DE LOS ANIMALES DOMESTICOS

D. CECILIO DIEZ GARROTE

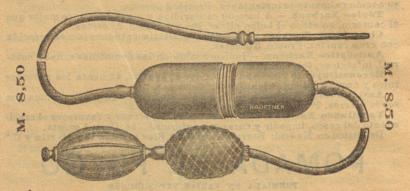
Catedratico de la Escuela de León

Véndese á 6 pesetas ejemplar en casa del autor, Mercado, 5, León, y se manda certificado á cuantos le pidan, acompañando el importe en libranza del Giro mutuo.



H. HAUPTNER, BERLÍN, N. W. 6

FABRICA DE INSTRUMENTOS DE CIRUGÍA VETERINARIA



APARATO DE EVERS CONTRA LA FIEBRE VITULAR

Pidase el Catálogo general de Instrumentos de Cirugía veterinaria.

La fábrica ha obtenido en la Exposición universal de París de 1900

Gran premio y medalla de oro.

FABRICA DE MELASSIN

CON PATENTE EN CASI TODOS LOS ESTADOS CIVILIZADOS DEL MUNDO En España: Patente núm. 28.401.



Este es el único pasto ó forraje que tiene la cualidad de aprovechar los residuos llamados melasse en la fabricación de azúcar de remolacha de una manera económica y sana para el ganado, lo que hasta ahora era imposible, por razón de la abundancia de la sal potásica y sódica en la melasse, produciendo efectos perjudiciales en el organismo animal.

Unico pasto que llena todas las necesidades con respecto á una buena alimentación para el ganado.

Sociedad en comandita.

ARTURO SCHOEPP Y C.A

Oficina cen ral; Madrid, Marqués de Cubas, núm. 10, b jo.—Teléfono 1.444. Fábrica en Aranjuez: Abastos, 2. Agencias en toda la Península.

Las imitaciones serán perseguidas judicialmente.



Es el mejor epispástico y fundente empleado en Veterinaria.

Sustituye ventajosamente al fuego, ó sea la cauterización con el hierro enrojecido y á todos los demás tópicos, gracias á la acertada y perfecta combinación del iodo con los más poderosos vexicantes.

Cura las afecciones pulmonares, infartos de los ganglios, lupias, agrio-nes, relajaciones, vejigas, esparava-nes, etc., sin destruir el bulbo piloso ni dejar señal alguna.

Depósito central en Osuna: Farma-cia del autor. Carrera de Tetuán, 4 y 6. En Madrid: Guillermo García. En Barcelona: Hijos de Vidal y Ribas y Blasi & Tusell y en las principales Droguerías y Farmacias, al precio de

TRES pesetas frasco.

CIRUGIA VETERINARIA

por los redactores de La Veterinaria Española, bajo la dirección de D. Jerónimo Darder, Veterinario de primera clase, etc., etc. Obra escrita en presencia de todos los tratados especiales publicados antes de terminar su impresión, é ilustrada con multitud de láminas, cuyos grabados representan los diversos instrumentos de cirugía, vendajos, regiones anatomicas, pro-cedimientos operatorios, etc.—De esta importantísima obra hay publicado

El tomo I. (encuadernado á la rústica), que consta de 33 pliegos (520 páginas) y 58 magnificas láminas, con 884 grabados en litografía. - Dos de di-chas láminas son de grandes dimensiones. Del tomo II. |Patología quarargica|, 19 pliegos (296 páginas) y dos gran-

des cuadros teratológicos.

Del temo III. (Cirugia especial y Patología quirúrgica) 73 pliegos (1.168 pá-

ginas) y 28 láminas, con 210 primorosos grabados en litografía.

aun sin terminar, incompleta como está, bien puede asegurarse que Cirugía constituye una biblioteca quirúrgica, cuyo mérito no podrá ser

Madrid, 68 en provincias.

TRATADO COMPLETO

VETERINARIA COMPARADA DEL HOMBRE Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

EL DOCTOR D. PEDRO MARTINEZ DE ANGUIANO

Director y Catedrático de la Escuela de Zaragoza.

Tercera edición, corregida y aumentada. Consta de 1.284 páginas en 4.º prolongado. Véndese en Zaragoza y en Madrid à 15 pesetas ejemplar y 16,50 certificade

CALEFACCIÓN ECONÓMICA Y RACIONAL

de los cauterios veterinarios de todos modelos (antiguos y modernos)

CON EL EOLIPILO PAQUELIN

SISTEMA LAGRIFFOUL

PRECIO DE VENTA

是中枢 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	rescuas
 1.° Eolipilo Lagriffoul galvanizado, de bronce inalterable, con portacauterios y ocho piezas móviles. 2.° El mismo aparato con portacauterios, tres cauterios de punta móvil. 	85
8.º El mismo aparato sin cauterios	45

LAS PNEUMOENTERITIS INFECCIOSAS DE LOS FORRAJES

Ó VARIEDADES DE LAS AFECCIONES TIFOIDEAS

EN LOS ANIMALES SOLÍPEDOS

POR

MM. GALTIER Y VIOLET

Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Lyon (Francia)

VERSIÓN ESPAÑOLA DEL PROFESOR

D. BENITO REMARTÍNEZ Y DÍAZ

DIRECTOR DE LA VETERINARIA ESPAÑOLA

De venta en casa del traductor, Jesús y María, 22, 3.º izquierda, Madrid, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3,35 en provincias certificada para los suscriptores á esta Revista ó para los que se suscriban por un año, y 6 pesetas en Madrid y 6,50 en provincias para los no suscriptores.

Es inútil hacer pedido alguno sin el envío anticipado de su importe.

EXTERIOR DE LOS PRINCIPALES ANIMALES DOMÉSTICOS

Y MAS PARTICULARMENTE DEL CABALLO

Obra ilustrada con 140 grabados intercalados en el texto, por D. Santiago de la Villa y Martin. Catedrático de Anatomia general y descriptiva, nomenclatura de las regiones externas y edad de los animales domésticos en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid.

Tercera edición, precedida de una introducción sobre la belleza ecuestre por el Exemo. Sr. D. Miguel López Martínez, y corregida y aumentada con unos artículos acerca del caballo arabe, escritos en francés por M. de Lamartine y traducidos y publicados en La Veterinaria Española por don Leoncio F. Gallego.

Esta obra se halla de venta, al precio de 10 pesetas ejemplar en Madrid y 10,50 certificada, en casa del autor, calle de Toledo, 83, principal izquierda, y en la Administración de esta Revista.